

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

151**MADRID NÚMERO 28****EDICTO**

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario de lo social del número 28 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Mohamed El Mekhaillar, contra don Eusebio Moreno Medina, “Transpinelo, Sociedad Limitada”, y “Transportes Moreno Ioan, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 907 de 2011, se ha acordado citar a don Eusebio Moreno Medina, “Transpinelo, Sociedad Limitada”, y “Transportes Moreno Ioan, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 19 de diciembre de 2011, a las nueve y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 28, sito en la calle Princesa, número 3, octava planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Eusebio Moreno Medina, “Transpinelo, Sociedad Limitada”, y “Transportes Moreno Ioan, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 30 de septiembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/35.104/11)